



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1783
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ERICA SANHUEZA ESPINOZA Rut [REDACTED]
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1078	18/06/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta C	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	6.500.000
Total Comprometido	4,180,760
Saldo Comprometido	2,319,240



33880





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1078

PUCON, 15 de enero 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ERICA SANHUEZA ESPINOZA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), ERICA SANHUEZA ESPINOZA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Caupolicán N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000.- (Diez mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DEBL GADO N° 5736
DEVENGADO N° 2537
DECRETO N°


CONTROL

2401.007.001
6500000
4230.760
2269.240

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

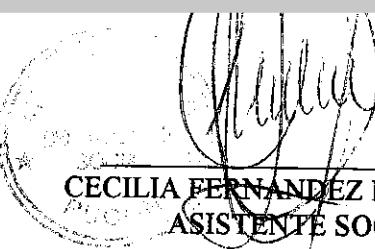
Ficha Familiar 6540
12 de Junio de 2009

Identificacion Solicitud

Nombre : ERICA DEL CARM SANHUEZA ESPINOZA
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 12/07/1944 Edad : 64 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : CAUPOLICAN 655, Población ADUANA, Unidad Vecinal 001




ERICA DEL CARM SANHUEZA ESPINOZA
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL